

<b>LINEA DE NEGOCIO</b>	SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL
<b>N° DE PROPUESTA</b>	AC.PTE.001-2026
<b>REVISIÓN</b>	01
<b>TIPO DE SERVICIO</b>	GESTIÓN LEGAL
<b>ENVIADO A</b>	OCEANO SEAFOOD S.A.

## PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

AC.PTE.001.2026

REVISIÓN N°01

### 1. DETALLE DEL SERVICIO

#### 1.1. OBJETIVOS

- Identificar los requisitos legales asociados a las actividades realizadas en la organización, en base a las exigencias normativas legales.
- Contribuir con la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

#### 1.2. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS:

- **Ley N° 29783.** Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
- **D.S. N° 005-2012-TR.** Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
- **Otros documentos en materia de SST de la organización.**

#### 1.3. DATOS DEL CLIENTE:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>OCÉANO SEAFOOD S.A.</b>		
<b>RUC</b>	20606631864		
<b>CONTACTO</b>	Miluska Cavero Alvarado	<b>CELULAR</b>	953800610
<b>PUESTO</b>	Supervisora de SSOMA	supssoma.abc@osf.pe	

#### 1.4. ALCANCE DEL SERVICIO:

- **Modalidad** : Virtual
- **Dirección del servicio** : Remota
- **Fecha de inicio tentativo** : Por confirmar

#### 1.5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Designar un responsable de la empresa, con quién coordinemos el acceso a la información, observaciones, consultas, entre otros a fines al servicio.

Verificación del formato "Matriz legal" del cliente.

El desarrollo del servicio constituye de trabajo remoto y reuniones programadas con el cliente, previa coordinación.

#### **FASE 1: IDENTIFICACIÓN DE NORMATIVAS LEGALES SST**

Se debe realizar levantamiento de la Información en materia legal y la aplicación comprendiente:

- Revisión de los requisitos legales asociados a los peligros y riesgos de las actividades.
- Identificación de normas legales: normativas nacionales, locales, sectoriales, normas técnicas peruanas, otros requisitos legales (convenios internacionales, etc.).
- Reunión con el personal y/o área asignada por LA ORGANIZACIÓN para la revisión de la Matriz Legal actualizada, en dicha reunión deben quedar todas las variables de justificación de cumplimiento legal resueltas.

Posterior al levantamiento de observaciones, en caso lo hubiera, se reenviará el documento nuevamente para ser validado por LA ORGANIZACIÓN.

#### **FASE 2: EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL SST Y OTROS REQUISITOS**

- Determinar los responsables de áreas / procesos, en coordinación con el personal y/o área asignada por LA ORGANIZACIÓN.
- Reunión con los responsables de áreas para la revisión, desarrollo y cumplimiento de la matriz legal, el cual se llevará a cabo durante las visitas realizadas. En estas visitas se revisará los documentos y verificación de cumplimiento según la norma legal.
- Preparar el plan de verificación de cumplimiento legal, basada en la matriz legal SST señalando fechas

## PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

AC.PTE.001.2026

REVISIÓN N°01

y áreas responsables a ser verificadas.

- Revisión y desarrollo de la matriz legal: Asesoría y Consultoría para la implementación de procedimientos, comunicación externa en materia legal, fiscalización en materia SST de los organismos del estado si los hubiera que permitan el cumplimiento legal por parte del cliente.
- Establecimiento de los planes de acción correspondientes a las normas legales de posible incumplimiento, reuniones programadas con las áreas involucradas.
- Envío de informe de cumplimiento legal, el seguimiento del levantamiento deberá ser realizado por el personal y/o área asignada por LA ORGANIZACIÓN.

### **FASE 3: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL (AUDITORÍA LEGAL)**

- Ejecución del proceso de verificación de cumplimiento legal, mediante entrevistas a los responsables de los procesos que se encuentran asociados a cumplimiento legal.
- El informe de verificación de cumplimiento legal será emitido con un máximo de 7 días útiles después de ejecutada dicho proceso, remitida por correo electrónico.

### **CAPACITACIÓN**

Se brindará **01 capacitación (01 hora) a los miembros del CSST**, de manera remota, conforme a la coordinación con LA ORGANIZACIÓN y de acuerdo con el Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para el presente año.

#### **1.6. PERÍODO DEL SERVICIO:**

<b>Duración</b>	1 meses
<b>Equipo consultor</b>	1 Consultor (Trabajo en gabinete) – 04 visitas/mes (Remoto)

#### **1.7. RESPONSABLE DEL SERVICIO:**

ING. MIRELLA ANTHOANET OBREGÓN IPARRAGUIRRE (**Auditora MINTRA-Auditora de Certificación ISO-Consultor SIG**).

#### **1.8. ASPECTOS CUBIERTOS POR EL CLIENTE:**

LA ORGANIZACIÓN cubrirá los siguientes aspectos en caso de requerirse y que no están contemplados en la presente propuesta técnica económica:

- Otros costos logísticos por cambios repentinos en la programación del servicio o modalidad.
- LA ORGANIZACIÓN a través de sus trabajadores deberá garantizar la disponibilidad para la ejecución del servicio, a fin de evitar retrasos que prolonguen el tiempo previsto (ítem 1.6).

#### **1.9. ENTREGABLES**

El presente servicio contempla los siguientes entregables en versión digital:

- Procedimiento de Gestión Legal.
- Matriz de requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Informe de consultoría de gestión legal.
- Compendio de normas legales.

## PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

AC.PTE.001.2026

REVISIÓN N°01

### 1.10. VENTAJAS DEL SERVICIO:

Como su socio estratégico, destacamos algunas de las ventajas del servicio:

- Más de 8 años de experiencia de la auditora/consultora.
- Atención de consultas referentes a sistemas de gestión. Sólida experiencia de la auditora/consultora en el manejo de la documentación y de las normativas legales vigentes de Sistemas Integrados de Gestión.
- Asesoría de una auditora registrada en el MPTE.

## 2. PROPUESTA TÉCNICA

### 2.1. MONTO ECONÓMICO

El servicio de consultoría para la elaboración de la Matriz de Requisitos legales de SST es de:

Período	Monto total de los Honorarios	Retención (8%) I.R.	Total neto a recibir
01 meses	S/.1086.96	S/.86.96	S/.1000.0

### CONSIDERACIONES ECONÓMICOS:

- Recibo por honorarios.

### 2.2. MODALIDAD DE PAGO

**CONFIRMACIÓN DEL SERVICIO:** Para confirmar el servicio deberá responder directamente a por correo electrónico y **por medio de una Orden de Servicio (OS)**, el cual deberá ser enviado al siguiente correo electrónico: [mirella.obregoni1604@gmail.com](mailto:mirella.obregoni1604@gmail.com)

**PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO:** En común acuerdo con LA ORGANIZACIÓN se confirmará o reformulará las fechas de trabajo para cada una de las partes señaladas en el ítem 1.5.

**FORMAS DE PAGO:** Esta inversión deberá ser abonada una vez entregado el informe de consultoría y entregables.

### Los datos del pago son los siguientes:

- NOMBRES: MIRELLA ANTHOANET OBREGÓN IPARRAGUIRRE
- N° de Cuenta BBVA (nuevos soles): 0011-0342-0200267052
- CCI: 01134200020026705235

## 3. CONFIDENCIALIDAD

La consultora, se compromete a guardar total reserva y confidencialidad de la información proporcionada por parte de LA ORGANIZACIÓN, así como los resultados obtenidos del servicio, cuyos derechos de propiedad pertenecen a LA ORGANIZACIÓN.

## 4. VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA

La presente propuesta técnica económica tiene una vigencia de 15 días a partir de la fecha de emisión.

Lima, 06 de enero del 2026.



**PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA**

**AC.PTE.001.2026**

**REVISIÓN N°01**

-----  
Ing CIP. Mirella Obregón I.